



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SEÑOR QUE TRABAJA Y LEORA ENGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuosos de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 2 de diciembre de 2015

OFICIO No. 20532A000/5098/2015



10041463

Cadena original: |10041463|CUETO PEREZ MARTHA LETICIA|||

Sello digital: 2ad159bd68e03f0f4f1656ba795cfbc7

Folio: BD - 10041463

C. CUETO PEREZ MARTHA LETICIA
INSTITUCION: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
CCT: 15EPO0004X

PRESENTE.

El Gobierno del Estado de México, ha tenido a bien determinar a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de Becas y conforme al Numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Becas para Discapacidad, y en respuesta a su solicitud, con número de BD-10041463 le sea otorgada una beca, correspondiente a la promoción 2015-2016, misma que comprende un periodo de 11 meses, la cual será pagada en una sola exhibición.

El monto total de este beneficio es de \$7700; para efectos del cobro del beneficio, le pedimos revisar a partir del mes de febrero de 2016 el correo electrónico que proporcionó al momento de realizar el llenado del Formato Único de Registro (FUR), ya que a través de ese medio se le notificará la fecha y lugar de entrega de la beca.

Es muy importante tener presente la siguiente documentación para realizar el cobro de la beca: credencial vigente con fotografía de alumno expedida por la Institución Educativa, Acta de Nacimiento original o Acta de Nacimiento certificada del becario y la credencial oficial con fotografía del padre, madre o tutor. Para el caso de los alumnos mayores de edad será indispensable una credencial oficial con fotografía.

Cabe hacer mención que es su obligación conservar el presente documento para cualquier gestión relacionada con el trámite de su beca y tener en cuenta los siguientes datos:

Folio : 10041463
CURP : CUPM951205MDFTRR08
Contraseña : leticiaperez95
Correo Electrónico : master_cheft95@hotmail.com

Es necesario que conozca los Derechos y Obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Discapacidad, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 28 de agosto de 2014 y cumpla con las responsabilidades que se deriven en su carácter de becario.

Por último, es de suma importancia entregar una copia del presente Dictamen de Asignación de Beca en: la Institución Educativa donde se encuentre inscrito el becario; en alguno de los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de México; o directamente en el Departamento de Becas. Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Departamento de Becas en el teléfono (01 722) 2 14 55 88, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, le exhorto a continuar realizando su mejor esfuerzo en beneficio propio y de la sociedad del Estado de México.



A T E N T A M E N T E

C. JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS

SECRETARÍA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BECAS

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2015. Año del Bicentenario Luctuosos de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 2 de diciembre de 2015

OFICIO No. 20532A000/5098/2015



Cadena original: [10042140]GARCIA MEJIA CHRISTIAN ISAIAS[|]

Sello digital: b5a71c92d74bcd10c9007ebe8aa9d67

Folio: BD - 10042140

C. GARCIA MEJIA CHRISTIAN ISAIAS
INSTITUCION: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
CCT: 15EPO0004X

PRESENTE.

El Gobierno del Estado de México, ha tenido a bien determinar a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de Becas y conforme al Numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Becas para Discapacidad, y en respuesta a su solicitud, con número de BD-10042140 le sea otorgada una beca, correspondiente a la promoción 2015-2016, misma que comprende un periodo de 11 meses, la cual será pagada en una sola exhibición.

El monto total de este beneficio es de \$7700; para efectos del cobro del beneficio, le pedimos revisar a partir del mes de febrero de 2016 el correo electrónico que proporcionó al momento de realizar el llenado del Formato Único de Registro (FUR), ya que a través de ese medio se le notificará la fecha y lugar de entrega de la beca.

Es muy importante tener presente la siguiente documentación para realizar el cobro de la beca: credencial vigente con fotografía de alumno expedida por la Institución Educativa, Acta de Nacimiento original o Acta de Nacimiento certificada del becario y la credencial oficial con fotografía del padre, madre o tutor. Para el caso de los alumnos mayores de edad será indispensable una credencial oficial con fotografía.

Cabe hacer mención que es su obligación conservar el presente documento para cualquier gestión relacionada con el trámite de su beca y tener en cuenta los siguientes datos:

Folio : 10042140
CURP : GAMC930224HDFRJH03
Contraseña : guerrero12
Correo Electrónico : isaiasgar56@gmail.com

Es necesario que conozca los Derechos y Obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Discapacidad, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 28 de agosto de 2014 y cumpla con las responsabilidades que se deriven en su carácter de becario.

Por último, es de suma importancia entregar una copia del presente Dictamen de Asignación de Beca en: la Institución Educativa donde se encuentre inscrito el becario; en alguno de los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de México; o directamente en el Departamento de Becas. Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Departamento de Becas en el teléfono (01 722) 2 14 55 88, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, le exhorto a continuar realizando su mejor esfuerzo en beneficio propio y de la sociedad del Estado de México.

Departamento de Servicios Escolares A T E N T A M E N T E

07 DIC 2015

C. JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS

[Handwritten signature]



UPTE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO

SECRETARÍA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BECAS

Este programa es público, salvo a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OPORTE: TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuosos de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 2 de diciembre de 2015

OFICIO No. 20532A000/5098/2015



10041823

Cadena original: |10041823|JUAREZ FLORES VERONICA|

Sello digital: 467e5be8e2b21a1714124b9763cfb8ce

Folio: BD - 10041823

C. JUAREZ FLORES VERONICA
INSTITUCION: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
CCT: 15EPO0004X

PRESENTE.

El Gobierno del Estado de México, ha tenido a bien determinar a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 fracción V del Reglamento de Becas y conforme al Numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Becas para Discapacidad, y en respuesta a su solicitud, con número de **BD-10041823** le sea otorgada una beca, correspondiente a la promoción 2015-2016, misma que comprende un periodo de 11 meses, la cual será pagada en una sola exhibición.

El monto total de este beneficio es de **\$7700**; para efectos del cobro del beneficio, le pedimos revisar a partir del mes de febrero de 2016 el correo electrónico que proporcionó al momento de realizar el llenado del Formato Único de Registro (FUR), ya que a través de ese medio se le notificará la fecha y lugar de entrega de la beca.

Es muy importante tener presente la siguiente documentación para realizar el cobro de la beca: credencial vigente con fotografía de alumno expedida por la Institución Educativa, Acta de Nacimiento original o Acta de Nacimiento certificada del becario y la credencial oficial con fotografía del padre, madre o tutor. Para el caso de los alumnos mayores de edad será indispensable una credencial oficial con fotografía.

Cabe hacer mención que es su obligación conservar el presente documento para cualquier gestión relacionada con el trámite de su beca y tener en cuenta los siguientes datos:

Folio : 10041823
CURP : JUFV821125MMCRLR05
Contraseña : hernandez
Correo Electrónico : acinorev2015@yahoo.com.mx

Es necesario que conozca los Derechos y Obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Discapacidad, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 28 de agosto de 2014 y cumpla con las responsabilidades que se deriven en su carácter de becario.

Por último, es de suma importancia entregar una copia del presente Dictamen de Asignación de Beca en: la Institución Educativa donde se encuentre inscrito el becario; en alguno de los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de México; o directamente en el Departamento de Becas. Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Departamento de Becas en el teléfono (01 722) 2 14 55 88, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, le exhorto a continuar realizando su mejor esfuerzo en beneficio propio y de la sociedad del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Departamento de Servicios Escolares

07 DIC 2015

C. JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS



UPIex
UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE TEXCOCO

SECRETARÍA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BECAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."